



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00996596- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo final de integración, presentado por HENIN CARENA, Silvina -DNI 23196023- en la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que HENIN CARENA ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo final de integración de la Especialización en Adolescencia, con mención en Psicología del Desarrollo, en el marco del reglamento de la carrera (RHCD N° 329/2022);

Que según Resolución Decanal RD-FFYH N° 107/2025 se designó al Tribunal Evaluador integrado por el Mgter. Jorge Zárate, Dr. Javier Aguirre y Mgter. Ana Cilimbini, para valorar los méritos del mencionado trabajo;

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos N° 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo final de Especialización en Adolescencia, con mención en Psicología del Desarrollo, presentado por HENIN CARENA, Silvina - DNI 23196023 - titulado: "Las redes sociales en la adolescencia. Las modalidades de uso, apropiación, subjetivación y socialización. Devenidas en la post-pandemia por covid-19. Un estudio en una población de adolescentes de 3º, 4º y 5º año de una escuela secundaria de Resistencia, Chaco", dirigido por el Mgter. Jorge Zárate.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 13 de junio de 2025 a las 12.00 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial

de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

mfs